



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
Materia	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Módulo	ENTORNO LEGISLATIVO		
Titulación	GRADO EN COMERCIO		
Plan	418	Código	41034
Periodo de impartición	SEGUNDO SEMESTRE	Tipo/Carácter	OPTATIVA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	TERCERO
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	LAURENTINO JAVIER DUEÑAS HERRERO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	lauren@emp.uva.es 983184892 Despacho 214		
Horario de tutorías			
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de Prevención de los Riesgos Laborales, integrante del módulo Iniciativa Emprendedora, se imparte según el plan de estudios en el segundo semestre del tercer curso del grado en Comercio.

Su objetivo principal es introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico preventivo de los riesgos laborales y su incidencia en la empresa, así como las consecuencias de todo tipo derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas.

La asignatura dotará al alumno de los conocimientos jurídicos (teóricos y aplicativos) que explican el derecho de la prevención de los riesgos laborales al ser el empresario un deudor de seguridad frente a los trabajadores a su servicio.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura se integra dentro de los complementos curriculares formativos.

Se encuentra estrechamente vinculada a la asignatura del módulo de Entorno Legislativo denominada Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Asimismo se encuentra vinculada a las asignaturas de derecho civil, mercantil y fiscal.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno.



2. Competencias

2.1 Generales

G1. Demostrar poseer y comprender conocimientos en el área del Comercio a partir de la base de la educación secundaria general a un nivel que, apoyado en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el estudio de la actividad comercial.

G2. Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente a la actividad comercial de las empresas y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del departamento comercial de una empresa en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del área comercial, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir en español y en otra lengua (inglés, francés o alemán), tanto de forma oral como escrita, información, ideas, conocimientos, problemas y soluciones del ámbito comercial, resultados de los análisis, propuestas de actuación o negocio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados.

G5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que permitan al alumno continuar formándose en la actividad comercial y en otras facetas de la gestión empresarial con un alto grado de autonomía.

G6. Adquirir una visión global y multicultural, aplicando los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, dirigir y gestionar el área comercial de una empresa en el actual contexto económico.

T1. Adquirir la habilidad de aprendizaje y conocimiento de la bibliografía así como de las fuentes permanentes de información documental y estadística que le doten de la capacidad necesaria para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.

T2. Alcanzar las habilidades necesarias para una correcta utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el ámbito de estudio y contexto profesional, como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, trabajo cooperativo y para la gestión de cualquier operación comercial.

T3. Aprender a comprender y respetar la diversidad social y la multiculturalidad como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.

T4. Saber comportarse de manera íntegra y consecuente con los principios y valores personales y profesionales (compromiso ético) teniendo en cuenta los distintos instrumentos éticos puestos a su



disposición. Esto implica conocer los instrumentos éticos que regulan sus actuaciones profesionales, actuar con integridad y rectitud ante cualquier situación, incluso en situaciones desfavorables para sus propios intereses, ser respetuosos con las normas y leyes sin necesidad de ser vigilados o controlados, así como saber reconocer, aceptar y responsabilizarse de los errores cometidos y de sus posibles consecuencias.

T5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, aceptando o refutando mediante razonamientos lógicos los argumentos de los demás y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo sobre la base del respeto mutuo.

T6. Ser creativo, con iniciativa y espíritu emprendedor, consiguiendo la habilidad de ofrecer soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales, así como tener una buena predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo, asumiendo los riesgos necesarios.

T7. Ser capaz tanto de reconocer situaciones nuevas (tanto en el entorno competitivo en el que va a desarrollar su labor profesional como en las metodologías de trabajo cambiantes), como de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad.

T8. Saber desarrollar y mantener un trabajo de calidad de acuerdo a las normas y gestionar por procesos utilizando indicadores de calidad para su mejora continua, mediante la utilización de indicadores que evalúan el progreso y los resultados, mediante una planificación y realización correcta de las actividades, buscando la mejora de forma permanente en todo lo que se hace, y mediante la participación en los procesos de autoevaluación asumiendo responsabilidades tanto como evaluador como evaluado.

2.2 Específicas

E12. Aprender a gestionar un equipo de ventas y las técnicas promocionales.

E21. Comprender el impacto del entorno jurídico en la empresa y en especial en el área comercial.



3. Objetivos

Adquirir los conocimientos necesarios y su aplicación respecto a prevención de riesgos laborales en la empresa. Así como las relaciones de la empresa con la Administración Pública.

Complementos para la formación disciplinar

1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la Prevención de Riesgos Laborales.
2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de la Prevención de Riesgos Laborales y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican las normas de la prevención de riesgos laborales..

Como objetivos específicos se espera que los estudiantes adquieran:

- 1.- Capacidad de argumentación y razonamiento jurídico en relación con el derecho del trabajo.
- 2.- Habilidad en el desarrollo del discurso jurídico, el debate y la negociación.
- 3.- Capacidad para realizar autónomamente labores de búsqueda e investigación necesarias para realizar escritos, presentar solicitudes o solventar problemas jurídico-laborales y de seguridad social.



4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
30	30		3
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos , informes, memorias, ...	Preparación orientada a la evaluación
30	20	30	7

5. Bloques temáticos

Bloque 1: “Nombre del Bloque”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Uno de los aspectos básicos en la empresa es la existencia de deberes de protección en materia de salud laboral. El estudio de los sistemas de prevención, y de las obligaciones empresariales en esa materia se convierten en objetivo básico de la empresa. Asimismo es muy importante conocer las consecuencias que se derivan del incumplimiento empresarial de las obligaciones impuestas.

b. Objetivos de aprendizaje

Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales.

c. Contenidos

Tema 1.- El trabajo y la salud

1.- Salud pública y salud laboral. 2.- Condiciones de trabajo, riesgos laborales y daños. 3.- El coste de la siniestralidad laboral. 4.- El absentismo laboral. 5.- Política en materia de prevención.

Tema 2.- Los daños sufridos con motivo del trabajo: la actualización del riesgo

1.- El accidente de trabajo: a) Daño o lesión corporal.- b) La conexión con el trabajo: b.1) Presunción general de laboralidad.- b.2) Inclusiones legales.- b.3) Exclusiones legales. 2.- El accidente *in itinere* y en misión. 3.- Las enfermedades del trabajo. 4.- Las enfermedades profesionales.

Tema 3: Las consecuencias y la reparación del daño (I): la incapacidad temporal

1.- Elementos de la contingencia de la incapacidad temporal: a) La alteración de la salud.- b) La incapacidad laboral.- c) La duración.- d) El seguimiento sanitario por la Seguridad Social. 2.- Los requisitos para ser beneficiario. 3.- La prestación económica: base reguladora y subsidio. 4.- Análisis comparativo con otras contingencias que dan lugar a la suspensión de la relación laboral: a) Maternidad.- b) Paternidad.- c) Riesgo durante el embarazo.- d) Riesgo durante la lactancia natural.- e) Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tema 4: Las consecuencias y la reparación del daño (II): la incapacidad permanente contributiva

1.- Concepto de incapacidad permanente en su modalidad contributiva. 2.- Incapacidad permanente e incapacidad temporal. 3.- Grados de incapacidad permanente. 4.- Las tareas fundamentales y la profesión que ejercía el interesado o su grupo profesional. 5.- Requisitos para ser beneficiarios. 6.-



Contenido y pago de las prestaciones. 7.- Régimen de compatibilidades en el percibo de las prestaciones económicas por incapacidad permanente. 8.- Las lesiones permanentes no incapacitantes.

Tema 5: El marco normativo de la prevención de riesgos laborales

1.- Normativa internacional y comunitaria. 2.- Breve evolución histórica de la seguridad y la salud laborales en España. 3.- Normativa nacional: la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. 4.- Instrumentos técnicos orientadores.

Tema 6: La actuación pública en la prevención de riesgos laborales

1.- Los principios de coordinación administrativa y participación institucional: a) El principio de coordinación entre Administraciones Públicas.- b) El principio de participación institucional de los agentes sociales. 2.- Organismos estatales competentes en prevención: a) El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. b) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. c) La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3.- Organismos comunitarios competentes en prevención.

Tema 7: Ámbitos de aplicación de la normativa en prevención de riesgos laborales

1.- Delimitación del ámbito de aplicación de la normativa en prevención de riesgos laborales. 2.- Inclusiones. 3.- Exclusiones.

Tema 8: Principios, deberes y obligaciones del empresario en prevención de riesgos laborales

1.- El deber general de protección del empresario frente a los riesgos laborales. 2. Los principios generales de aplicación que deben guiar la acción preventiva del empresario. 3.- Las obligaciones específicas y especiales del empresario en prevención de riesgos laborales. 4.- Obligaciones de otros sujetos ajenos al contrato de trabajo.

Tema 9: Derechos individuales, deberes y obligaciones del trabajador en la prevención de riesgos laborales

1.- Derechos individuales del trabajador. 2. Deberes y obligaciones del trabajador en relación con la protección de la seguridad y salud.

Tema 10: La organización de la prevención en la empresa

1.- Los modelos de organización de la prevención en la empresa: a) Asunción por el propio empresario de la actividad preventiva. b) Designación de uno o varios trabajadores. c) Los Servicios de Prevención: Servicios de prevención propios y Servicios de prevención ajenos. 2.- Los recursos preventivos.

Tema 11: Consulta y participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales

1.- Consulta y participación de los trabajadores. 2.- Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: a) Los delegados de prevención. b) El Comité de Seguridad y Salud.

Tema 12: Responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo

1.- Las responsabilidades en materia de prevención.- 2.- La compatibilidad de responsabilidades. 3.- La responsabilidad administrativa. 4.- La responsabilidad penal. 5.- La responsabilidad civil. 6.- El recargo de prestaciones. 7.- La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 8.- El procedimiento sancionador.



d. Métodos docentes

Clases magistral-activa, clase participativa, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho del Trabajo.

Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puestas en común.

Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.

Seminarios con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.

Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. **Trabajos de síntesis** de las actividades complementarias a las que se asista.

Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.

e. Plan de trabajo

Clases teóricas y seminarios.

Realización y resolución de prácticas.

Realización de trabajos colectivos e individuales sobre algunos temas de actualidad jurídico laborales propuestos por el profesor.

f. Evaluación

1.- Asistencia a clases, tanto teóricas como prácticas, seminarios, dinámicas de grupo.

2.- Evaluación continua de trabajos, que en algunos casos serán expuestos públicamente.

3.- Examen final teórico-práctico.

g. Bibliografía básica

BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

AA. VV.: *La siniestralidad laboral. Responsabilidades contractuales, administrativas y penales*, GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E. (Dir.) y DUEÑAS HERRERO, L. J. (Coord.), Lex Nova-Thomson Reuters, Valladolid, 2014.

AA. VV.: *Tratado de prevención de riesgos laborales. Teoría y práctica*, MONEREO PÉREZ, J. L. y MOLINA NAVARRETE, C. (Dir.) y OLARTE ENCABO, S. y FERNÁNDEZ AVILÉS, J. A. (Coords.), Tecnos, Madrid, 2015.

AA. VV.: *Derecho de la seguridad y salud en el trabajo*, Civitas, Madrid (última edición).

AA. VV.: *La Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos clave de la Ley 31/1995*, Aranzadi, Pamplona (última edición).

AA. VV.: *Manual para la formación en prevención de riesgos laborales. Programa formativo para el desempeño de las funciones de nivel básico*, VIDA SORIA, J. (Dir.) y VIÑAS ARMADA, J. M.^a (Coord.), Lex Nova-Thomson Reuters, Valladolid, 2013.

AA. VV.: *Prevención de riesgos laborales*, Tirant Lo Blanch, Valencia (última edición).



AA. VV.: *Seguridad y salud en el trabajo. El nuevo derecho de prevención de riesgos profesionales*, La Ley-Actualidad, Madrid (última edición).

AGRA VIFORCOS, B.: *Derecho de la seguridad y salud en el trabajo*, Eolas ediciones, León (última edición).

DIAZ MOLINER, R.: *Guía práctica para la prevención de riesgos laborales*. Lex Nova. Valladolid (última edición).

DUEÑAS HERRERO, L. J.: *La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social*, Thomson Reuters Civitas, Pamplona, 2ª ed, 2016.

FERNÁNDEZ ORRICO, F. J.: *Las prestaciones de la Seguridad Social: teoría y práctica*, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid, 3ª ed, 2016.

GARCÍA MURCIA, J.: *Responsabilidades y sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo*, Aranzadi, Pamplona (última edición).

GONZÁLEZ ORTEGA, S. y APARICIO TOVAR, J.: *Comentarios a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales*, Trotta, Madrid (última edición).

IGARTUA MIRÓ, M.ª T.: *Sistema de prevención de riesgos laborales*, Tecnos, Madrid, 2015.

LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J.F.: *Curso de prevención de riesgos laborales*, Tirant Lo Blanch, Valencia (última edición).

MATEOS BEATO, A.: *Diccionario de salud y seguridad en el trabajo*, incluye cd-rom, Lex Nova, Valladolid (última edición).

MELÉNDEZ MORILLO, L.: *La prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva*, Aranzadi, Pamplona (última edición).

MELLADO CARLOS, A.: *Prevención de riesgos laborales y accidentes de trabajo en la Ley reguladora de la jurisdicción social*, Bomarzo, Albacete (última edición).

MONTOYA MELGAR Y PIZA GRANADOS: *Curso de seguridad y salud en el trabajo*, Mc Graw Hill, Madrid (última edición).

SALA FRANCO, T.: *Derecho de la prevención de riesgos laborales*, Tirant Lo Blanch, Valencia (última edición).

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Aula con pizarra, medios informáticos -power point- y telemáticos (acceso a bases jurídicas de la UVA). Conexiones a internet y vía correo electrónico.

Códigos legales actualizados.

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1.- EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCION DE LA SALUD. DE PREVENCIÓN.	0,5	Semana 1
2.- LA PREVENCIÓN EN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS.	0,5	Semana 2 y 3
3.- EL MARCO JURIDICO. LA LEY 31/1985 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	1	Semana 3, 4 y 5
4.- OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD.	0,5	Semana 6,7 y 8
5.-LA OBLIGACIÓN DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	0,5	Semana 9
6.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.	1	Semana 10 y 11
7.- LOS DERECHOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.	0,5	Semana 12
8.- RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES: EMPRESAS, TRABAJADORES, SERVICIOS DE PREVENCIÓN.	1	SEMANA 13 Y 14
9.-LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PUBLICO.	0,5	Semana 15

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

INSTRUMENTO / PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen escrito y tipo test	50%	Se valorará especialmente el aprendizaje de los objetivos de la asignatura.
Elaboración y exposición de trabajos	40 %	Se valorará la redacción, metodología aplicada, objetivos perseguidos, así como las ideas propuestas en los trabajos.
Realización de pruebas tipo test en evaluación continua		Se valorarán especialmente los resultados de los tests.
Exposiciones Orales	5%	Se valorará especialmente la exposición oral, así como la solución a las preguntas que se realicen con posterioridad a la exposición de los trabajos.
		Se valorará especialmente el grado de participación y el grado



Dinámica de Grupo	5%	de aportación de ideas al grupo.
PRUEBA FINAL	100 % * * Si el alumno opta por la modalidad de un único control final.	Se valorará especialmente el grado de participación y el grado de aportación de ideas al grupo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - ...
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - ...

8. Consideraciones finales

Los porcentajes otorgados a los procedimientos de evaluación podrán ser modificados.

